

ORD. DOH N° _____/

SANTIAGO,

SIAC-GAB. AR-P 0004877

ANT.: Oficio N° 102/2023 del 16.03.2023 de la Abogada Secretaria de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

MAT.: Informa estado de situación de proyectos de conservación de ríos, quebradas y canales fiscales año 2023.

INC.: Ord. N°1 y N° 2 de enero 2023 y marzo 2023 respectivamente, ambos del Ministro de Hacienda y Ministro de MDSF.

DE : DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Junto con saludar muy cordialmente, y en atención al oficio indicado en el antecedente, que consulta a la Ministra de Obras Públicas respecto a las medidas de preparación y limpieza de ríos, canales y quebradas de cara al próximo período invernal, me permito informar lo siguiente:

El Ministro de Hacienda junto al Ministro de Desarrollo Social y Familia remitieron a los servicios operativos los oficios, Ord. N°1 de enero 2023 y N°2 de Marzo del 2023, adjuntos, a través de los cuales establecen normas, instrucciones y procedimientos, para el proceso de inversión pública y procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública. En estas últimas iniciativas, esta Dirección presenta por región las limpiezas y conservaciones de los ríos, esteros, quebradas y canales fiscales de riego.

Dichos oficios, indican que a contar del presente año, las iniciativas de Conservación deberán ser postuladas a través del SNI a su admisibilidad, lo que se registrará por el Instructivo para Proyectos de Conservación, que será formalizado por ambos Ministerios (MH y MDSF) durante el primer semestre del 2023, por lo que las postulaciones previo a contar con dicho instructivo ingresan en un período de marcha blanca.

Por lo anterior, los trabajos que se han realizado y se continúan realizando, en las diferentes regiones del país, son aquellas conservaciones en cauces y canales fiscales, junto a otros requerimientos de la División de Riego, iniciadas con posterioridad al invierno pasado (2022), y cuyos recursos fueron decretados por el Ministerio de Hacienda, durante el presente año, por corresponder a proyectos de conservación de arrastre.

Los proyectos de Conservación nuevos se encuentran en etapa de marcha blanca, como lo indican los oficios antes señalados, y se espera contar con la respectiva admisibilidad de estos a la brevedad, con el fin de postular a recursos para el presente año.

Saluda atentamente a Ud.,

DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

MMC/GEG/MAC/

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (Coordinador de Solicitudes de Gabinete)
- División de Cauces y Drenaje Urbano
- Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico
- Oficina de Partes DOH

Proceso N° 16910405

